EL SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ESE HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA, en uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, y el Decreto N° 1082 de 2015,

C E R T I F I C A:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida OSCAR ALBERTO CANCHANO RANGEL . identificada con C.C. 17.171.567-9 , propietario del establecimiento comercial LIBRERÍA Y PAPELERIA MILROS con matrícula No. 6367, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para el cumplimiento del OBJETO a contratar, el cual consiste en SUMINISTRO OPORTUNO DE UTILES, MATERIALES DE OFICINA Y PAPELERIA IMPRESA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD (RESOLUCIÓN 0711 DE 2025) DEL HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA- E.S.E . Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los documentos precontractuales y las certificaciones de experiencia, certificados y licencias de funcionamiento, documentos que hacen parte integral de este documento.

Dado en el Ciénaga - Magdalena a los treinta (30) días del mes abril de 2026

HILMER SANTRICH BOLAÑO

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E.